



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

MANUAL DE EVALUACIÓN 2019



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

INDICE

Títulos	Páginas
DEFINICIONES GENERALES	3
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 7° y 8°	4
I.- De las evaluaciones	
III.-De las calificaciones	
III.- De la promoción	
IV.- Evaluación Diferenciada	
EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO-HUMANISTA	8
I.- De las evaluaciones	
II.- De las calificaciones	
III.- De la promoción	
IV.- Evaluación Diferenciada	
V.- De la Licenciatura	
EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO-PROFESIONAL	13
I.- De las evaluaciones	
II.-De las calificaciones	
III.- De la promoción	
IV.- Evaluación Diferenciada	
V.- De la licenciatura	



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

MANUAL DE EVALUACIÓN

Este reglamento de evaluación busca consensuar los procesos formativos de la institución, conjugando elementos de orden cuantitativo y cualitativo, en procura de establecer el valor de la evaluación como un momento integrador dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello incorpora estrategias y modelos que se ajustan a las políticas educativas contingente.

Al finalizar cada semestre y al término del año lectivo, los docentes de cada especialidad emitirán un informe estadístico con los niveles de logros de los(as) estudiantes de cada curso en que se desempeñe. Este informe debe ser entregado en formato digital a la Unidad Técnico Pedagógica.

Los Talleres complementarios inherentes a la JEC, serán evaluados en iguales condiciones que las asignaturas obligatorias. Las calificaciones de los Talleres se sumarán a las asignaturas afines que se determinarán desde la Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con los(as) docentes especialistas.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

7° y 8° AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA.

I.- DE LAS EVALUACIONES

Al inicio del año escolar, los estudiantes rendirán una evaluación diagnóstica en todas las asignaturas. El diagnóstico tiene por finalidad indagar el nivel de dominio de las conductas de entrada pertinentes, para el inicio de los contenidos correspondientes al curso que inicia el estudiante. El resultado de esta evaluación se consignará en el libro de clases con los siguientes conceptos los cuales tendrán un 60% de exigencia:

Logrado (L)	: Calificación entre 7,0 y 6,0
Medianamente Logrado (ML)	: Calificación entre 5,9 y 4,0
No Logrado (NL)	: Calificación entre 1,0 y 3,9

El registro del diagnóstico debe realizarse considerando el logro total de los ítems considerados en el instrumento aplicado.

Los estudiantes serán evaluados en todas las asignaturas del plan de estudios en periodos semestrales, con una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un nivel de exigencia del 60%.

II.- DE LAS CALIFICACIONES

De las Calificaciones Parciales.

Estas corresponden a evaluaciones coeficiente uno y pueden ser Pruebas Escritas, Trabajos de Investigación, Disertaciones, Pruebas entre pares, Exposiciones, Interrogaciones, Pruebas Orales, etc.

De las Calificaciones de Nivel.

Para efectos de medición del Proyecto de Mejoramiento Educativo se aplicarán dos evaluaciones durante el año lectivo: a mediados de cada semestre, nota parcial coeficiente 1 en los subsectores de Lenguaje y Matemática.

De las calificaciones Semestrales

Se realizará una al término de cada semestre considerando los contenidos más relevantes de las unidades trabajadas durante del periodo en todos los subsectores. Nota coeficiente 1.

El número de calificaciones mínimas en 7° y 8° Básico son las siguientes:

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Lecturas Complementarias	4 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Dictados (promedio semestral de los dictados)	1 calificación
Taller de Lenguaje (promedio semestral de 6 calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	12 calificaciones

MATEMÁTICA	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Guías acumulativas de "Resolución de Problemas"	1 calificación
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Taller de Matemática (promedio semestral de 6 calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	8 calificaciones



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

ASIGNATURAS CON CUATRO Y CINCO HORAS DE CLASES	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	7 calificaciones

ASIGNATURAS CON DOS Y TRES HORAS DE CLASES	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y/o Libro de Texto	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	7 calificaciones

Nota por “Fiesta de la Chilenidad”

En todos los subsectores se agregará una calificación por actividad Institucional “Fiesta de la Chilenidad” a realizarse en el mes de septiembre según pauta de evaluación previa.

De los resultados de las Evaluaciones deficientes.

Cualquier evaluación que exceda del 30% de notas insuficientes en una asignatura no podrá ser registrada en el Libro de Clases. Se debe informar a la Unidad Técnico Pedagógica, para que en conjunto con el docente especialista se decida una remedial.

De las evaluaciones de los talleres.

Los talleres que se imparten en 7º y 8º Básico, serán calificados semestralmente según se muestra en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL TALLER	Asignatura que registra la calificación	Nº DE HORAS	Nº DE CALIFICACIONES
TALLER DE LENGUAJE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES

*El promedio de notas de los talleres, corresponden a una calificación parcial en el Libro de Clases en la asignatura estipulada.

De las Calificaciones Semestrales.

Estas corresponderán al promedio aritmético de las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre en cada una de las asignaturas. Se expresarán con un decimal con aproximación.

De las Calificaciones Finales Anuales.

Será el resultado aritmético obtenido de la suma de los promedios de ambos semestres en cada asignatura. Se expresará con aproximación.

Del Promedio General Anual.

Corresponderá al resultado global obtenido por el estudiante en su año escolar lectivo y que lo habilita para ser promovido. El promedio general anual será con aproximación.

De la Ausencia a Pruebas.

Los estudiantes que no asistan a rendir una evaluación previamente calendarizada y en conocimiento de los estudiantes, deberá rendirla al día siguiente o cuando el estudiante se reintegre nuevamente a clases y, será tomada durante la jornada de clases.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

III.- DE LA PROMOCION

Para efectos de la promoción escolar la calificación mínima de aprobación final será 4,0.

La calificación obtenida por los estudiantes en Religión no incidirá en la promoción escolar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No 924/83. La asignatura de Religión tiene como objetivo una formación valórica. La evaluación será expresada en conceptos: MB (Muy Bueno) B (Bueno) I (Insuficiente).

Para la promoción de los alumnos y alumnas se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de las asignaturas del Plan de Estudios del Establecimiento y un mínimo del 85% de asistencia a clases.

A.- Del logro de Objetivos del Plan de Estudios.

- 1.- Serán promovidos los alumnos y alumnas que hubieren aprobado todas las asignaturas de Aprendizaje del respectivo Plan de Estudios.
- 2.- Serán promovidos los alumnos de 7° y 8° que no hubieren aprobado una asignatura, siempre que su promedio General, ya aproximado, corresponda a un 4,5 ó superior, incluido el subsector no aprobado.
- 3.- Igualmente, serán promovidos los estudiantes de 7° y 8° que no hubieren aprobado dos asignaturas, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio, ya aproximado, a 5,0 o superior, incluidos las dos asignaturas no aprobados.
- 4.- Repetirán curso los estudiantes de 7° y 8° que hayan reprobado tres o más asignaturas del Plan de Estudio, cualquiera estas fueran.

Normativa que regula la Evaluación y Promoción escolar en Educación Media: 1° a 8° Básico, Decreto 511/199 y Decreto N°107/2003

B.- De la asistencia.

- 1.- Para ser promovidos, los alumnos y alumnas deberán asistir a lo menos un 85% de las clases. No obstante, por razones debidamente justificadas, la dirección del Establecimiento podrá resolver la promoción. En ningún caso podrá ser promovido al curso superior, si su inasistencia es inferior al 50%.

C.- Situaciones especiales

Los estudiantes que obtengan en sus calificaciones la nota 3,9, esta será aproximada a un 4,0 (cuatro, cero).

Le corresponderá al Equipo de Gestión y al Consejo de Profesores decidir ante situaciones disciplinarias o de salud y que afecten las evaluaciones regulares de un estudiante.

D.- Clases de Religión.

- 1.- En cumplimiento con la Ley 19.638 la cual instruye sobre las clases de Religión y conforme lo consagra el decreto supremo N° 924/83, que reglamenta las clases de Religión en Establecimientos Educativos, el cual señala que se deberá entregar la clase de Religión de manera optativa. El apoderado puede manifestar por escrito en el momento de matricular a su hijo(a) si opta por la clase de religión. Debe señalar el credo religioso al cual opta o bien indicar que no desea que el estudiante curse clases de religión. El apoderado completará una encuesta que servirá para conocer la situación de cada alumno en particular.

IV.- EVALUACIÓN DIFERENCIADA.

Se aplicará evaluación diferenciada a los estudiantes del establecimiento que presenten dificultades en sus aprendizajes. Los certificados que acrediten dicha necesidad deben estar firmados por un neurólogo, timbrados, debe especificar el diagnóstico del estudiante y las sugerencias respecto de la evaluación. El profesional que extienda el certificado debe estar titulado en su área de especialización. Los apoderados tienen plazo hasta el 30 de abril de cada año para presentar los documentos actualizados.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

En el Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú se entenderá la evaluación diferenciada como un recurso que el profesor(a) debe emplear al evaluar el trabajo de los estudiantes que presentan impedimentos en sus aprendizajes. Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características del problema de aprendizaje que presenta el estudiante. Es un recurso que permite al estudiante alcanzar sus aprendizajes.

La evaluación Diferenciada considera:

Lo que el sistema educacional actual considera atención a la diversidad e inclusión.

Que la educación para todos está centrada en la persona.

Considera los niveles de inicio, los ritmos de aprendizaje y las formas de expresar los aprendizajes de los estudiantes.

Además, considera la adaptación del curriculum, las actividades y las metodologías a las necesidades del estudiante

Se evaluará en forma diferenciada a aquellos estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Permanentes.

Transitorias	Permanentes
Déficit atencional	Problema de aprendizaje
Inmadurez emocional o neurológica	Trastorno específico del aprendizaje
Alteraciones emocionales	Ritmo lento de aprendizaje
Problemas de salud asociados	Trastorno psicomotor
Problemas de salud emergentes (situación personal GRAVE de índole emocional que interfiera de manera importante en el desempeño académico)	Trastornos asociados al lenguaje con componente expresivo mixto
	Dificultades cognitivas (Limítrofe)
	Problemas de salud asociados: Trastornos generalizados del desarrollo (espectro autista), esquizofrenia, entre otros.

¿Cómo se llevará a la práctica en la sala de clases, la evaluación diferenciada?

Para los docentes del Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú la evaluación diferenciada representa un desafío en su quehacer pedagógico que apela a la creatividad de cada docente para ofrecer alternativas adecuadas a sus estudiantes que permitan evaluar y calificar lo que cada uno de ellos ha aprendido.

Se sugiere por ejemplo:

- Interrogar en forma oral al estudiante que presenta problemas o dificultades en área escrita
- Solicitar un trabajo de investigación al estudiante que presenta problemas o dificultades para hacer clases de Educación Física.
- Hacer una prueba con un menor número de preguntas para que apunte a los objetivos más relevantes para el logro de aprendizajes posteriores
- Interrogar en base a láminas o dibujos a un estudiante que tiene dificultades para leer.
- La escala de calificación para los estudiantes que son evaluados en forma diferenciada:
- La calificación que establece la reglamentación vigente. En el contexto del artículo 5, Decreto 511/97 (Enseñanza Básica) y Decreto 112/99 (Enseñanza Media), la escala es de 1,0 a 7,0 por lo tanto, a un estudiante que se evalúa en forma diferenciada no le está vedada la nota mínima 1,0 ni la nota máxima 7,0.

En los trastornos transitorios y permanentes los estudiantes serán evaluados con un 50% de exigencia en pruebas escritas. De ser otra la modalidad de evaluación, docente deberá entregar a U.T.P. rúbrica de evaluación una semana antes de su aplicación para aprobación. Aplica a Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia.

Los estudiantes que presenten diagnóstico permanente "limítrofe" serán evaluados diferenciadamente en todas las asignaturas.

NOTA: Cualquier situación o procedimiento relacionado con la evaluación de los estudiantes que no esté estipulada en este Manual de Evaluación, será resuelta por el Equipo de Gestión de acuerdo al Marco Legal proporcionado por el Ministerio de Educación.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

1°, 2°, 3° y 4° MEDIO ENSEÑANZA CIENTIFICO HUMANISTA

I.- DE LAS EVALUACIONES

Al inicio del año escolar, los estudiantes rendirán una evaluación diagnóstica en todas las asignaturas. El diagnóstico tiene por finalidad indagar el nivel de dominio de las conductas de entrada pertinentes, para el inicio de los contenidos correspondientes al curso que inicia el estudiante. El resultado de esta evaluación se consignará en el libro de clases con los siguientes conceptos los cuales tendrán un 60% de exigencia:

Logrado (L)	: Calificación entre 7.0 y 6.0
Medianamente Logrado (ML)	: Calificación entre 5.9 y 4.0
No Logrado (NL)	: Calificación entre 1.0 y 3.9

El registro del diagnóstico debe realizarse considerando el logro total de los ítems considerados en el instrumento aplicado.

Los estudiantes serán evaluados en todas las asignaturas del plan de estudios en periodos semestrales, con una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un nivel de exigencia del 60%.

II.- DE LAS CALIFICACIONES

De las Calificaciones Parciales.

Estas corresponden a evaluaciones coeficiente uno y pueden ser Pruebas Escritas, Trabajos de Investigación, Disertaciones, Pruebas entre pares, Exposiciones, Interrogaciones, Pruebas Orales, etc.

De las Calificaciones de Nivel.

Para efectos de medición del Proyecto de Mejoramiento Educativo se aplicarán dos evaluaciones durante el año lectivo: a mediados de cada semestre, nota parcial coeficiente 1 en los subsectores de Lenguaje y Matemática.

De las calificaciones Semestrales

Se realizará una al término de cada semestre considerando los contenidos más relevantes de las unidades trabajadas durante del periodo en todos los subsectores. Nota coeficiente 1.

El número de calificaciones mínimas en 1°, 2°, 3° Y 4° año de Educación Media Científico Humanista:

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Lecturas Complementarias	4 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Dictados (promedio semestral de los dictados)	1 calificación
Taller de Lenguaje (promedio semestral de 6 calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	12 calificaciones

MATEMÁTICA	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Guías acumulativas de "Resolución de Problemas"	1 calificación
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Taller de Matemática (promedio semestral de 6 calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	8 calificaciones



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

ASIGNATURAS CON CUATRO Y CINCO HORAS DE CLASES	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	7 calificaciones

ASIGNATURAS CON DOS Y TRES HORAS DE CLASES	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y/o Libro de Texto	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	7 calificaciones

Nota por “Fiesta de la Chilenidad”

En todos los subsectores se agregará una calificación por actividad Institucional “Fiesta de la Chilenidad” a realizarse en el mes de septiembre según pauta de evaluación previa.

De los resultados de la Evaluaciones deficientes.

Cualquier evaluación que exceda del 30% de notas insuficientes en una asignatura no podrán ser registradas en el Libro de Clases. Se debe informar a la Unidad Técnico Pedagógica, para que en conjunto con el docente especialista se decida una remedial.

De las evaluaciones de los talleres.

Los talleres que se imparten en 1°, 2°, 3° Y 4° año de Educación Media Científico Humanista, serán calificados semestralmente según se muestra en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL TALLER	Asignatura que registra la calificación	Nº DE HORAS	Nº DE CALIFICACIONES
TALLER DE LENGUAJE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES

*El promedio de notas de los talleres, corresponden a una calificación parcial en el Libro de Clases en la asignatura estipulada.

De las Calificaciones Semestrales.

Estas corresponderán al promedio aritmético de las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre en cada una de las asignaturas. Se expresarán con un decimal con aproximación.

De las Calificaciones Finales Anuales.

Será el resultado aritmético obtenido de la suma de los promedios de ambos semestres en cada asignatura. Se expresará con aproximación.

Del Promedio General Anual.

Corresponderá al resultado global obtenido por el estudiante en su año escolar lectivo y que lo habilita para ser promovido. El promedio general anual será con aproximación.

De la Ausencia a Pruebas.

Los estudiantes que no asistan a rendir una evaluación previamente calendarizada y en conocimiento de los estudiantes, deberá rendirla al día siguiente o cuando el estudiante se reintegre nuevamente a clases y, será tomada durante la jornada de clases.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

III.- DE LA PROMOCION

Para efectos de la promoción escolar la calificación mínima de aprobación final será 4,0.

La calificación obtenida por los estudiantes en Religión no incidirá en la promoción escolar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No 924/83. La asignatura de Religión tiene como objetivo una formación valórica. La evaluación será expresada en conceptos: MB (Muy Bueno) B (Bueno) I (Insuficiente).

Para la promoción de los alumnos y alumnas se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de las asignaturas del Plan de Estudios del Establecimiento y un mínimo del 85% de asistencia a clases.

A.- Del logro de Objetivos del Plan de Estudios.

1.- Serán promovidos los alumnos y alumnas que hubieren aprobado todas las asignaturas de Aprendizaje del respectivo Plan de Estudios.

2.- Serán promovidos los alumnos que no hubieren aprobado una asignatura, siempre que su promedio General, ya aproximado, corresponda a un 4,5 o superior, incluido el subsector no aprobado.

3.- Igualmente, serán promovidos los estudiantes de 1°, 2°, 3° Y 4° año de Educación Media Científico Humanista que no hubieren aprobado dos asignaturas, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio, ya aproximado, a 5,0 o superior, incluidos las dos asignaturas no aprobados.

4.- No obstante, lo establecido en el párrafo anterior, si entre las asignaturas no aprobadas se encuentran Lengua Castellana y Comunicación y/o Matemática los estudiantes de 3° y 4° Medio Científico Humanista serán promovidos siempre que su nivel de logro corresponda a un promedio de 5,5 o superior. Para efecto de este cálculo se considera la calificación de las o las asignaturas no aprobadas.

5.- Repetirán curso los estudiantes de 1°, 2°, 3° Y 4° año de Educación Media Científico Humanista que hayan reprobado tres o más asignaturas del Plan de Estudio, cualquiera estas fueran.

B.- De la asistencia.

1.- Para ser promovidos, los alumnos y alumnas deberán asistir a lo menos un 85% de las clases. No obstante, por razones debidamente justificadas, la Dirección del Establecimiento podrá resolver la promoción. En ningún caso podrá ser promovido al curso superior, si su inasistencia es inferior al 50%.

C.- Situaciones especiales

Los estudiantes que obtengan en sus calificaciones la nota 3,9, esta será aproximada a un 4,0 (cuatro, cero).

Le corresponderá al Equipo de Gestión y al Consejo de Profesores decidir ante situaciones disciplinarias o de salud y que afecten las evaluaciones regulares de un estudiante.

D.- Clases de Religión.

1.- En cumplimiento con la Ley 19.638 la cual instruye sobre las clases de Religión y conforme lo consagra el decreto supremo N° 924/83, que reglamenta las clases de Religión en Establecimientos Educativos, el cual señala que se deberá entregar la clase de Religión de manera optativa. El apoderado puede manifestar por escrito en el momento de matricular a su hijo(a) si opta por la clase de religión. Debe señalar el credo religioso al cual opta o bien indicar que no desea que el estudiante curse clases de religión. El apoderado completará una encuesta que servirá para conocer la situación de cada alumno en particular.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

IV.- EVALUACIÓN DIFERENCIADA.

Se aplicará evaluación diferenciada a los estudiantes del establecimiento que presenten dificultades en sus aprendizajes. Los certificados que acrediten dicha necesidad deben estar firmados por un neurólogo, timbrados, debe especificar el diagnóstico del estudiante y las sugerencias respecto de la evaluación. El profesional que extienda el certificado debe estar titulado en su área de especialización. Los apoderados tienen plazo hasta el 15 de abril de cada año para presentar los documentos actualizados.

En el Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú se entenderá la evaluación diferenciada como un recurso que el profesor(a) debe emplear al evaluar el trabajo de los estudiantes que presentan impedimentos en sus aprendizajes. Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características del problema de aprendizaje que presenta el estudiante. Es un recurso que permite al estudiante alcanzar sus aprendizajes.

La evaluación Diferenciada considera:

Lo que el sistema educacional actual considera atención a la diversidad e inclusión.

Que la educación para todos está centrada en la persona.

Considera los niveles de inicio, los ritmos de aprendizaje y las formas de expresar los aprendizajes de los estudiantes.

Además, considera la adaptación del currículum, las actividades y las metodologías a las necesidades del estudiante

Se evaluará en forma diferenciada a aquellos estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Permanentes.

Transitorias	Permanentes
Déficit atencional	Problema de aprendizaje
Inmadurez emocional o neurológica	Trastorno específico del aprendizaje
Alteraciones emocionales	Ritmo lento de aprendizaje
Problemas de salud asociados	Trastorno psicomotor
Problemas de salud emergentes (situación personal GRAVE de índole emocional que interfiera de manera importante en el desempeño académico)	Trastornos asociados al lenguaje con componente expresivo mixto
	Dificultades cognitivas (Límitrofe)
	Problemas de salud asociados: Trastornos generalizados del desarrollo (espectro autista), esquizofrenia, entre otros.

¿Cómo se llevará a la práctica en la sala de clases, la evaluación diferenciada?

Para los docentes del Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú la evaluación diferenciada representa un desafío en su quehacer pedagógico que apela a la creatividad de cada docente para ofrecer alternativas adecuadas a sus estudiantes que permitan evaluar y calificar lo que cada uno de ellos ha aprendido.

Se sugiere, por ejemplo:

- Interrogar en forma oral al estudiante que presenta problemas o dificultades en área escrita
- Solicitar un trabajo de investigación al estudiante que presenta problemas o dificultades para hacer clases de Educación Física.
- Hacer una prueba con un menor número de preguntas para que apunte a los objetivos más relevantes para el logro de aprendizajes posteriores.
- Interrogar en base a láminas o dibujos a un estudiante que tiene dificultades para leer.
- La escala de calificación para los estudiantes que son evaluados en forma diferenciada:
- La calificación que establece la reglamentación vigente. En el contexto del artículo 5, Decreto 511/97 (Enseñanza Básica) y Decreto 112/99 (Enseñanza Media), la escala es de 1,0 a 7,0 por lo tanto, a un estudiante que se evalúa en forma diferenciada no le está vedada la nota mínima 1,0 ni la nota máxima 7,0.

En las asignaturas y/o módulos del plan diferenciado de 3° y 4° Medio Científico-Humanista y Técnico-Profesional, no se aplica evaluación diferenciada, sólo en el plan común.

En los trastornos transitorios y permanentes los estudiantes serán evaluados con un 50% de exigencia en pruebas escritas. De ser otra la modalidad de evaluación, docente deberá entregar a U.T.P. rúbrica de



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

evaluación una semana antes de su aplicación para aprobación. Aplica a Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia.

Los estudiantes que presenten diagnóstico permanente “límite” serán evaluados diferenciadamente en todas las asignaturas.

V.- DE LA LICENCIATURA

La Licencia de Educación Media será obtenida por todos/as los/as estudiantes que hubiesen aprobado el 4º año de Educación Media, en la modalidad diferenciación Humanista-Científica y Técnico- Profesional. Esta disposición es válida para todos los establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación.

En el caso de los/as estudiantes de establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional, no será requisito para obtener esta licencia la aprobación de la práctica profesional ni la obtención del título.

La situación final de promoción de las y los estudiantes, deberá quedar resuelta al término de cada año escolar.

Normativa que regula la Evaluación y Promoción escolar en Educación Media: Decreto Ex N° 112/1999 (1° y 2° Medio) Y Decreto Ex N° 83/2001 (3° y 4° Medio)

NOTA: Cualquier situación o procedimiento relacionado con la evaluación de los estudiantes que no esté estipulada en este Manual de Evaluación, será resuelta por el Equipo de Gestión de acuerdo al Marco Legal proporcionado por el Ministerio de Educación.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

3° y 4° MEDIO ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

I.- DE LAS EVALUACIONES

Al inicio del año escolar, los estudiantes rendirán una evaluación diagnóstica en todas las asignaturas. El diagnóstico tiene por finalidad indagar el nivel de dominio de las conductas de entrada pertinentes, para el inicio de los contenidos correspondientes al curso que inicia el estudiante. El resultado de esta evaluación se consignará en el libro de clases con los siguientes conceptos los cuales tendrán un 60% de exigencia:

Logrado (L)	: Calificación entre 7.0 y 6.0
Medianamente Logrado (ML)	: Calificación entre 5.9 y 4.0
No Logrado (NL)	: Calificación entre 1.0 y 3.9

El registro del diagnóstico debe realizarse considerando el logro total de los ítems considerados en el instrumento aplicado.

Los estudiantes serán evaluados en todas las asignaturas del plan de estudios en periodos semestrales, con una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un nivel de exigencia del 60%.

II.- DE LAS CALIFICACIONES

De las Calificaciones Parciales.

Estas corresponden a evaluaciones coeficiente uno y pueden ser Pruebas Escritas, Trabajos de Investigación, Disertaciones, Pruebas entre pares, Exposiciones, Interrogaciones, Pruebas Orales, etc.

De las Calificaciones de Nivel.

Para efectos de medición del Proyecto de Mejoramiento Educativo se aplicarán dos evaluaciones durante el año lectivo: a mediados de cada semestre, nota parcial coeficiente 1 en los subsectores de Lenguaje y Matemática.

De las calificaciones Semestrales

Se realizará una al término de cada semestre considerando los contenidos más relevantes de las unidades trabajadas durante del periodo en todos los subsectores. Nota coeficiente 1.

El número de calificaciones mínimas en 3° Y 4° año de Educación Media Técnico Profesional:

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Lecturas Complementarias	4 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Dictados (promedio semestral de los dictados)	1 calificación
Taller de Lenguaje (promedio semestral de 6 calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	12 calificaciones

MATEMÁTICA	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Guías acumulativas de "Resolución de Problemas"	1 calificación
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Taller de Matemática (promedio semestral de 6 calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	8 calificaciones



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

ASIGNATURAS CON CUATRO Y CINCO HORAS DE CLASES	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	7 calificaciones

ASIGNATURAS CON DOS Y TRES HORAS DE CLASES	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y/o Libro de Texto	1 calificación
Prueba Semestral	1 calificación
Total mínimo de calificaciones	7 calificaciones

Nota por “Fiesta de la Chilenidad”

En todos los subsectores se agregará una calificación por actividad Institucional “Fiesta de la Chilenidad” a realizarse en el mes de septiembre según pauta de evaluación previa.

De los resultados de la Evaluaciones deficientes.

Cualquier evaluación que exceda del 30% de notas insuficientes en una asignatura no podrán ser registradas en el Libro de Clases. Se debe informar a la Unidad Técnico Pedagógica, para que en conjunto con el docente especialista se decida una remedial.

De las evaluaciones de los talleres.

Los talleres que se imparten en 3° Y 4° año de Educación Media Técnico Profesional, serán calificados semestralmente según se muestra en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL TALLER	Asignatura que registra la calificación	Nº DE HORAS	Nº DE CALIFICACIONES
TALLER DE LENGUAJE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES

*El promedio de notas de los talleres, corresponden a una calificación parcial en el Libro de Clases en la asignatura estipulada.

De las Calificaciones Semestrales.

Estas corresponderán al promedio aritmético de las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre en cada una de las asignaturas. Se expresarán con un decimal con aproximación.

De las Calificaciones Finales Anuales.

Será el resultado aritmético obtenido de la suma de los promedios de ambos semestres en cada asignatura. Se expresará con aproximación.

Del Promedio General Anual.

Corresponderá al resultado global obtenido por el estudiante en su año escolar lectivo y que lo habilita para ser promovido. El promedio general anual será con aproximación.

De la Ausencia a Pruebas.

Los estudiantes que no asistan a rendir una evaluación previamente calendarizada y en conocimiento de los estudiantes, deberá rendirla al día siguiente o cuando el estudiante se reintegre nuevamente a clases y, será tomada durante la jornada de clases.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

III.- DE LA PROMOCION

Para efectos de la promoción escolar la calificación mínima de aprobación final será 4,0.

La calificación obtenida por los estudiantes en Religión no incidirá en la promoción escolar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No 924/83. La asignatura de Religión tiene como objetivo una formación valórica. La evaluación será expresada en conceptos: MB (Muy Bueno) B (Bueno) I (Insuficiente).

Para la promoción de los alumnos y alumnas se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de las asignaturas del Plan de Estudios del Establecimiento y un mínimo del 85% de asistencia a clases.

A.- Del logro de Objetivos del Plan de Estudios.

1.- Serán promovidos los alumnos y alumnas que hubieren aprobado todas las asignaturas de Aprendizaje del respectivo Plan de Estudios.

2.- Serán promovidos los alumnos que no hubieren aprobado una asignatura, siempre que su promedio General, ya aproximado, corresponda a un 4,5 o superior, incluido el subsector no aprobado.

3.- Igualmente, serán promovidos los estudiantes de 3° Y 4° año de Educación Media Técnico Profesional que no hubieren aprobado dos asignaturas, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio, ya aproximado, a 5,0 o superior, incluidos las dos asignaturas no aprobados.

4.- No obstante, lo establecido en el párrafo anterior, si entre las asignaturas no aprobadas se encuentran Lengua Castellana y Comunicación y/o Matemática los estudiantes de 3° y 4° Medio Técnico Profesional serán promovidos siempre que su nivel de logro corresponda a un promedio de 5,5 o superior. Para efecto de este cálculo se considera la calificación de las o las asignaturas no aprobadas.

5.- Repetirán curso los estudiantes de 3° y 4° año de Educación Media Técnico Profesional que hayan reprobado tres o más asignaturas del Plan de Estudio, cualquiera estas fueran.

B.- De la asistencia.

1.- Para ser promovidos, los alumnos y alumnas deberán asistir a lo menos un 85% de las clases. No obstante, por razones debidamente justificadas, la Dirección del Establecimiento podrá resolver la promoción. En ningún caso podrá ser promovido al curso superior, si su inasistencia es inferior al 50%.

C.- Situaciones especiales

Los estudiantes que obtengan en sus calificaciones la nota 3,9, esta será aproximada a un 4,0 (cuatro, cero).

Le corresponderá al Equipo de Gestión y al Consejo de Profesores decidir ante situaciones disciplinarias o de salud y que afecten las evaluaciones regulares de un estudiante.

D.-Clases de Religión.

1.-En cumplimiento con la Ley 19.638 la cual instruye sobre las clases de Religión y conforme lo consagra el decreto supremo N° 924/83, que reglamenta las clases de Religión en Establecimientos Educativos, el cual señala que se deberá entregar la clase de Religión de manera optativa. El apoderado puede manifestar por escrito en el momento de matricular a su hijo(a) si opta por la clase de religión. Debe señalar el credo religioso al cual opta o bien indicar que no desea que el estudiante curse clases de religión. El apoderado completará una encuesta que servirá para conocer la situación de cada alumno en particular.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

IV.- EVALUACIÓN DIFERENCIADA.

Se aplicará evaluación diferenciada a los estudiantes del establecimiento que presenten dificultades en sus aprendizajes. Los certificados que acrediten dicha necesidad deben estar firmados por un neurólogo, timbrados, debe especificar el diagnóstico del estudiante y las sugerencias respecto de la evaluación. El profesional que extienda el certificado debe estar titulado en su área de especialización. Los apoderados tienen plazo hasta el 30 de abril de cada año para presentar los documentos actualizados.

En el Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú se entenderá la evaluación diferenciada como un recurso que el profesor(a) debe emplear al evaluar el trabajo de los estudiantes que presentan impedimentos en sus aprendizajes. Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características del problema de aprendizaje que presenta el estudiante. Es un recurso que permite al estudiante alcanzar sus aprendizajes.

La evaluación Diferenciada considera:

Lo que el sistema educacional actual considera atención a la diversidad e inclusión.

Que la educación para todos está centrada en la persona.

Considera los niveles de inicio, los ritmos de aprendizaje y las formas de expresar los aprendizajes de los estudiantes. Además, considera la adaptación del currículum, las actividades y las metodologías a las necesidades del estudiante

Se evaluará en forma diferenciada a aquellos estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Permanentes.

Transitorias	Permanentes
Déficit atencional	Problema de aprendizaje
Inmadurez emocional o neurológica	Trastorno específico del aprendizaje
Alteraciones emocionales	Ritmo lento de aprendizaje
Problemas de salud asociados	Trastorno psicomotor
Problemas de salud emergentes (situación personal GRAVE de índole emocional que interfiera de manera importante en el desempeño académico)	Trastornos asociados al lenguaje con componente expresivo mixto
	Dificultades cognitivas (Límitrofe)
	Problemas de salud asociados: Trastornos generalizados del desarrollo (espectro autista), esquizofrenia, entre otros.

¿Cómo se llevará a la práctica en la sala de clases, la evaluación diferenciada?

Para los docentes del Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú la evaluación diferenciada representa un desafío en su quehacer pedagógico que apela a la creatividad de cada docente para ofrecer alternativas adecuadas a sus estudiantes que permitan evaluar y calificar lo que cada uno de ellos ha aprendido.

Se sugiere, por ejemplo:

- Interrogar en forma oral al estudiante que presenta problemas o dificultades en área escrita
- Solicitar un trabajo de investigación al estudiante que presenta problemas o dificultades para hacer clases de Educación Física.
- Hacer una prueba con un menor número de preguntas para que apunte a los objetivos más relevantes para el logro de aprendizajes posteriores.
- Interrogar en base a láminas o dibujos a un estudiante que tiene dificultades para leer.
- La escala de calificación para los estudiantes que son evaluados en forma diferenciada:
- La calificación que establece la reglamentación vigente. En el contexto del artículo 5, Decreto 511/97 (Enseñanza Básica) y Decreto 112/99 (Enseñanza Media), la escala es de 1,0 a 7,0 por lo tanto, a un estudiante que se evalúa en forma diferenciada no le está vedada la nota mínima 1,0 ni la nota máxima 7,0.

En las asignaturas y/o módulos del plan diferenciado de 3° y 4° Técnico-Profesional, no se aplica evaluación diferenciada, sólo en el plan común.

En los trastornos transitorios y permanentes los estudiantes serán evaluados con un 50% de exigencia en pruebas escritas. De ser otra la modalidad de evaluación, docente deberá entregar a U.T.P. rúbrica de



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com
www.colegiosantaceciliademaipu.cl

evaluación una semana antes de su aplicación para aprobación. Aplica a Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia.

Los estudiantes que presenten diagnóstico permanente “límite” serán evaluados diferenciadamente en todas las asignaturas.

V.- DE LA LICENCIATURA

La Licencia de Educación Media será obtenida por todos/as los/as estudiantes que hubiesen aprobado el 4º año de Educación Media, en la modalidad diferenciación Humanista-Científica y Técnico- Profesional. Esta disposición es válida para todos los establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación.

En el caso de los/as estudiantes de establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional, no será requisito para obtener esta licencia la aprobación de la práctica profesional ni la obtención del título.

La situación final de promoción de las y los estudiantes, deberá quedar resuelta al término de cada año escolar.

Normativa que regula la Evaluación y Promoción escolar en Educación Media: Decreto Ex N° 112/1999 (1° y 2° Medio) Y Decreto Ex N° 83/2001 (3° y 4° Medio)

NOTA: Cualquier situación o procedimiento relacionado con la evaluación de los estudiantes que no esté estipulada en este Manual de Evaluación, será resuelta por el Equipo de Gestión de acuerdo al Marco Legal proporcionado por el Ministerio de Educación.